





Guatemala, 01 de octubre del 2024 Oficio DAJ-DGPCYN-1481-2024 Registro s/r



Licenciado Rafael Ortiz Director Administrativo Financiero Dirección del Patrimonio Cultural y Natural Presente

Licenciado Ortiz:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al oficio número 66-2021/conta/ga, por medio del cual se solicita atender lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, Inciso e).

De acuerdo a lo que compete a la Delegación de Asuntos Jurídicos se informa que, durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año 2024, no se tiene copia de Convenios suscritos con el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, asimismo se informa que no hay suscripción de Regionales o Internacionales, asimismo se informa que no hay suscripción de Convenios con la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Sin otro particular, me suscribo



LICDA, MARÍA INES ORTEGA HERNÁNDEZ
DELEGADA DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMON DOCUMENAL Y KATURAL

C.C. DAJ Adj. 04 folios inclusive

## **ARTÍCULO 17 TER**

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Dependencia: DELEGACION DE ASUNTOS JURIDICOS

Responsable: L LICENCIADA MARÍA INES ORTEGA HERNÁNDEZ

Mes/ año: SEPTIEMBRE 2024

No. De	Fecha de Convenio	No. of the State of the least	Monto Total	Datos del Convenio	venio	
Convenio	Inicial	Final		Nombre de la Entidad	TIN	Objeto del Convenio
				VICEMINISTERIO DE		El presente Convenio tiene como objeto, formalizar el
				PATRIMONIO		préstamo temporal de 15 obras de arte distribuidas de la
				CULTURAL Y NATURAL		siguiente manera: 5 esculturas, 3 pinturas y 7 piezas de
				DEL MINISTERIO DE		textiles sacros, todas propiedad de la Iglesia Católica
				CULTURA Y DEPORTES Y		"Arquidiócesis de Santiago de Guatemala". Dichas obras
				MONSEÑOR GONZALO		serán exhibidas en el Museo Nacional de Arte de Guatemala
				DE VILLA Y VÁSQUEZ		MUNAG-
				REPRESENTANTE LEGAL		
				DE LA IGLESIA		
				CATÓLICA		
				'ARQUIDIÓCESIS DE		
			7.5	SANTIAGO DE		
001/01	5/01/2024	4/07/2024		GUATEMALA"		
				VICEMINISTERIO DE		
			71	PATRIMONIO		
			0	CULTURAL Y NATURAL		
				DEL MINISTERIO DE		
			0	CULTURA Y DEPORTES Y		El presente Convenio tiene por objeto, establecer las
				LA IGLESIA CATÓLICA		condiciones para la conservación y restauración de los
			S	SAN FRANCISCO DE LA		bienes muebles e inmuebles culturales de arte pictórico,
			n	CIUDAD DE		orfebrería, escultura y arquitectura que son propiedad de la
			0	GUATEMALA Y LA		IGLESIA CATÓLICA SAN FRANCISCO Y DE LA PARROQUÍA EL
			q	PARROQUÍA EL		SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS, TEMPLO DE LA
			Ş	SANTÍSIMO NOMBRE		RECOLECCIÓN, así como de los bienes de arte pictórico,
			D	DE JESÚS, TEMPLO DE		orfebrería, escultura y arquitectura de otros templos
			_	LA RECOLECCIÓN,		católicos a requerimiento del "ARZOBISPADO", los cuales
			2	MUNICIPIO DE		poseen un valor histórico y significativo para la promoción,
			9	GUATEMALA,		rescate, investigación, recuperación, conservación y
6	10/01/2024	9/01/2029	D	DEPARTAMENTO DE		valorización del Patrimonio Cultural de la Nación.



vo	.42	œ	7
	9/01/2024	15/01/2024	12/01/2024
	15/01/2025	15/05/2024	10/08/1905
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA SEÑORA DIANA STELLA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ DE BRUNELLE	VICEMINISTERIO DE PATRIMONO CULTUAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y MOSEÑOR GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO EL GRANDE SANTUARIO DEL SANTO HERMANO PEDRO, LA ANTIGUA GUATEMALA, DEPTO, DE SACATEPÉQUEZ	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y EL SEÑOR JOSÉ DAVID CHOCOJ ESPITAL	CULTURAL Y NATURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA SEÑORA ROSARIO MARÍA ISABEL MOLINA BOTRÁN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA "ASOCIACIÓN PATRONATO PRO MEJORAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN GUATEMALA"
El presente Convenio tiene por objeto formalizar la donación a título gratuito y en especie de forma voluntaria de la señora Diana Stella Fernández Vásquez de Brunelle, otorga al Ministerio de Cultura y Deportes una obra de arte de su autoría titulada "NOCTURNA".		*	LL  A  El presente Convenio tiene por objeto, que el Ministerio de Cultura y Deportes conviene en designar a favor de la "ASOCIACIÓN", las funciones de gestión administrativa y de ejecución de los servicios públicos que se brinden en el "MUNAG", con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y ampliar la cobertura de atención en materia cultural, para que la misma sea prestada con eficiencia y eficacia para beneficio de la población y cumplir con los objetivos del referido museo, reguladas en el Acuerdo Ministerial de su creación.

ASULT MY LAS

e tales convenios	ancieros que se deriven de	tes de avances físicos y fir	informes correspondient	Nota: Adjuntar documentacion de soporte en forma digital, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios	Nota: Adjuntar do
			1/07/2026	2/07/2024	11
	\LA (FCG)	GUATEMALA (FCG)			2
	EEN	AMBIENTE EN			
	ES Y	NATURALES Y			
	RSOS	LOS RECURSOS			
	LA CONSERVACIÓN DE	LA CONSE			
	LA FUNDACIÓN PARA	LA FUNDA			
	CONSEJO DIRECTIVO DE	CONSEJO			
	ITE DEL	PRESIDENTE DEL			
	ACTUA EN CALIDAD DE	ACTUA E			
	DARY FUENTES QUIEN	DARY FUI			
	JUAN MARIO NAGUIB	JUAN MA			
proyecto	CULTURA Y DEPORTES Y	CULTURA			
implementar las actividades y concretar el objeto de l	DEL MINISTERIO DE	DEL MINI			
que permita materializar esfuerzos conjuntos para	CULTURAL Y NATURAL	CULTURA			
para una cooperación técnica, administrativa y financiera,	ONIO	PATRIMONIO			
El presente Convenio de Cooperación establece las bases	VICEMINISTERIO DE	VICEMIN			

